



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2017-00046-00  
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: GERMAN MORALES PATIÑO  
DEMANDADO: FUTGOLD S.A.S. –ESCUELA DE FUTBOL FC PARMA COLOMBIA DEL ATLANTICO

Señora Jueza: informo a usted que procedo a liquidar las costas a cargo de la demandada, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G. del P., así:

COSTAS A CARGO DE FUTGOLD S.A.S. –ESCUELA DE FUTBOL FC PARMA COLOMBIA DEL ATLANTICO

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1ª Instancia (3% sobre el valor de lo pedido)	\$3.000.000
Agencias en derecho 2ª Instancia	\$0
	_____
Total Costas	\$3.000.000

Barranquilla, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

FERNANDO OLIVERA PALLARES  
Secretario



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2017-00046-00  
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: GERMAN MORALES PATIÑO  
DEMANDADO: FUTGOLD S.A.S. –ESCUELA DE FUTBOL FC PARMA COLOMBIA DEL ATLANTICO

Barranquilla, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Leída y verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaría del juzgado, se advierte que esta se ajusta a lo dispuesto en los artículos 361 a 366 del C.G.P.

Además, responde a lo ordenado en la sentencia de fecha 30 de julio del 2021 proferida por la Sala Tercera de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en cuanto no impuso costas en ese grado jurisdiccional.

De otro lado, se advierte que responde a lo ordenado en providencia de fecha 29 de noviembre de 2021, en la que se fijó como agencias en derecho el equivalente al 3% sobre el valor de lo pedido, valor que se fijó por \$3.000.000 a favor de la parte demandante GERMAN MORALES PATIÑO.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por el señor GERMAN MORALES PATIÑO contra FUTGOLD S.A.S. –ESCUELA DE FUTBOL FC PARMA COLOMBIA DEL ATLANTICO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Amalia Rondón B.*  
AMALIA RONDÓN BOHÓRQUEZ  
Jueza